

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires ³de noviembre de 1989.-

Visto lo solicitado por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 38 y atento las razones invocadas

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil a prorrogar la designación de un agente en calidad de "Suplente" a partir del 1° de noviembre de 1989 y hasta el 1° de marzo de 1990 con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar principal de 7ma. -personal de servicio-, para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 38, en reemplazo de la señora Celina del Tránsito Collante de Ponce que se encuentra con licencia por el art. 23 R.L.J.N.

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (P.S.) para los ejercicios financieros de 1989 y 1990; en caso de no existir fondos, a la de "sobrantes de ejercicios anteriores".-

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopia de las presentes actuaciones, pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

